



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPTE-206-2018**  
**“SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 15 de Enero de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPTE-206-2018 para el “SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”.

El C. Luis Armando Carrasco Moreno, Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en virtud de contar con su oficio de designación como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California; informando quien preside que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-CESPTE-206-2018 para el “SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional # OM-CESPTE-206-2018 para el "SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 14 de Diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc" y en un Diario de circulación regional, la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CESPTE-206-2018, para el "SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE".
2. A las 12:00 horas del día 19 de Diciembre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 21 de Diciembre de 2018.
3. Con fecha del 03 de Enero de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (un) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de Enero de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. Se llevó a cabo un diferimiento del acto de Dictamen y Fallo el día 10 de Enero de 2018.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para el fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales LPR #OM-CESPTE-206-2018 15 de Enero de 2019 Página 2 de 6

que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<b>EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "De los Servicios a Licitarse", el punto 8.1 (Documentos integrantes de la propuesta) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Junta de Aclaraciones, <b>por lo tanto se acepta su propuesta.</b>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se aceptó su propuesta.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1'580,500.80 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO.**

Se hace del conocimiento de los presentes, que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**; este Comité de Adquisiciones, **determina la reducción del 20% para el PAQUETE ÚNICO de conformidad con lo establecido en el punto 29.1 de las Bases de Licitación, quedando como sigue:**

**PAQUETE ÚNICO, “SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”,** con las mismas características establecidas en el punto 3.1 de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior se establece que la propuesta del proveedor **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** cuya propuesta original era por un monto de **\$1’580,500.80 pesos (Un millón, quinientos ochenta mil, quinientos pesos 80/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, **una vez aplicada la reducción del 20% del PAQUETE ÚNICO,** con base en lo establecido en el punto 29.1 de las Bases de Licitación, su monto total antes del impuesto al valor agregado de la propuesta económica para el **PAQUETE ÚNICO** de dicho licitante se establece en **\$1’264,400.64 pesos (Un millón, doscientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos pesos 64/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, para el **PAQUETE ÚNICO**

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**“SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Único

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-OM-CESPTE-206-2018** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“SERVICIO DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AGUA PARA LA CESPTE”** a los Licitantes:

**EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** con un monto que asciende a la cantidad de **\$1'264,400.64 pesos (Un millón, doscientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos pesos 64/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado; lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida para dicho **PAQUETE**, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO**  
Subsecretario de Administración de la Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**

**JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO**  
Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“COMPRADOR”**

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_